



MINISTERIO DE SALUD



N° 041-2006/SIS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 01 de Marzo del 2006

Vistos: El Informe N° 040-2006-SIS-OA de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 0359-2006-SIS-J se dieron instrucciones sobre la Comisión de Servicios por 10 días encargada al Dr. Ricardo Armando Montenegro Gómez con CAP N° 191 para ejecutar la supervisión médica electrónica en la ODSIS Piura I, departamento de Piura por ausencia de la titular, Dra. Kemya Rodríguez Gonzáles Said, debiéndose otorgar para tal efecto, los viáticos de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2006/SIS-J "Medidas de Disciplina, Racionalidad y Austeridad a ser aplicadas en el Seguro Integral de Salud durante el Año Fiscal 2006" aprobada por Resolución Jefatural N° 021-2006/SIS;

Que, el numeral 6.3.7 de la Directiva acotada, establece la escala de viáticos para el Seguro Integral de Salud, precisando que corresponde asignar para funcionarios y servidores la suma de Ciento Veinte Nuevos Soles (S/.120.00);

Que, de igual forma, el numeral 1.9 de la Directiva N° 003-2005-SIS/OA/SGT "Directiva para el otorgamiento y rendición de viáticos y transporte por Comisión de Servicios del Seguro Integral de Salud", aprobada por Resolución Administrativa N° 004-2005-SIS/OA vigente a la fecha, precisa que toda comisión de servicios dentro del territorio nacional se racionalizará a lo estrictamente indispensable, no pudiendo exceder de seis (6) días calendario al mes por comisión. En caso se requiera un tiempo mayor, éste deberá ser autorizado mediante Resolución Jefatural;

Que, de acuerdo a los antecedentes expuestos, se requiere expedir resolución autorizando la comisión de servicios y correspondiente asignación de viáticos al servidor indicado en el párrafo precedente;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.3.7. de la Directiva N° 002-2006/SIS-J y por lo establecido en el literal i) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2002-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la comisión de servicios del Señor Doctor Ricardo Armando Montenegro Gómez para ejecutar la supervisión médica electrónica de la ODSIS Piura I, en el departamento de Piura por ausencia de la titular, del 1 al 11 de marzo de 2006, asignándosele la suma de S/.1.200.00 (mil doscientos y 00/100 Nuevos Soles) por concepto de viáticos, a razón de S/.120.00 (ciento veinte y 00/100 Nuevos Soles) por día.






Artículo 2º.- El comisionado deberá presentar la rendición de viáticos respectiva, así como la documentación que la sustente, en el plazo máximo de ocho (08) días útiles de concluida la comisión.



Regístrese y Comuníquese


MOISES ACUÑA DIAZ
Jefe del Seguro Integral de Salud

